

DECRETO SUPREMO N° 22998

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO

DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de la nación ha sido aprobado mediante ley 1231 de 7 de febrero de 1991, para su vigencia durante la gestión 1991;

Que la Fabrica Nacional de Explosivos, FANEXA, solicita con nota EXA-A127/91 transferencias intrainstitucionales, con financiamiento de ingresos de operaciones;

Que el informe DEPM 16/303/91 de la Dirección de Programación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas establece la existencia de disponibilidad de recursos en la partida 571 ?Incremento de Caja y Bancos? de la entidad impetrante para transferencia a la partida 115 ?primas?, correspondiente a los diferentes programas de la empresa y que no se presupuestó en la gestión 1991, haciendo necesaria la transferencia intraistitucional solicitada;

Que los traspasos que signifiquen incremento al grupo 100 ?Servicios Personales? deben ser aprobados mediante decreto supremo, de conformidad con el artículo 20 literal c) del Reglamento de Ejecución Presupuestaria, aprobado por decreto supremo 22572 de 13 de agosto de 1991.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase a la Fabrica Nacional de Explosivos, FANEXA, efectuar el siguiente traspaso intrainstitucional de recursos en su presupuesto aprobado gestión 1991, por la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS (Bs21.563.-):

DE :

ORGANISMO : FABRICA NACIONAL DE EXPLOSIVOS

GASTOS : FINANCIEROS

PROGRAMA : PARTIDAS FINANCIERAS ASIGNADAS A

NIVEL INSTITUCIONAL

RECURSOS : INGRESOS DE OPERACION

GESTION : 1 9 9 1

500	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>Bs 21.563.-</u>
570	<u>Incremento de disponibilidades</u>	<u>Bs 21.563.-</u>
571	Incremento de Cajas y Bancos	<u>Bs 21.563.-</u>

T O T A L

Bs 21.563.-

ORGANISMO : FABRICA NACIONAL DE EXPLOSIVOS

GASTOS : CORRIENTES

PROGRAMA 00 : TOTAL ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01 : DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 3.927.-
110	Empleados Permanentes	Bs 3.927.-
115	Primas	<u>Bs 3.927.-</u>

S U B T O T A L

Bs 3.927.-

PROGRAMA 01 : SUPERVISION TECNICA

ACTIVIDAD 01 : SUPERVISION TECNICA

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 5.220.-
110	Empleados Permanentes	Bs 5.220.-
115	Primas	<u>Bs 5.220.-</u>

SUBTOTAL Bs 5.220.-

PROGRAMA 01 : SUPERVISION TECNICA

ACTIVIDAD 02 : APOYO ADMINISTRATIVO

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 1.103.-
110	Empleados Permanentes	Bs 1.103.-
115	Primas	<u>Bs 1.103.-</u>

SUBTOTAL Bs 1.103.-

PROGRAMA 10 : PRODUCCION MECHA DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD 01 : PRODUCCION MECHA DE SEGURIDAD

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 3.996.-
110	Empleados Permanentes	Bs 3.996.-
115	Primas	<u>Bs 3.996.-</u>

SUBTOTAL Bs 3.996.-

PROGRAMA 11 : PRODUCCION CAPSULA DETONANTE

ACTIVIDAD 01 : PRODUCCION DE CAPSULAS

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 6.153.-
110	Empleados Permanentes	Bs 6.153.-
115	Primas	<u>Bs 6.153.-</u>

SUBTOTAL Bs 6.153.-

PROGRAMA 12 : PRODUCCION DE CORDON DETONANTE

ACTIVIDAD 01 : PRODUCCION DE CORDON DETONANTE

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 217.-
110	Empleados Permanentes	Bs 217.-
115	Primas	<u>Bs 217.-</u>

SUBTOTAL Bs 217.-

PROGRAMA 14 : COMERCIALIZACION

ACTIVIDAD 01 : COMERCIALIZACION EXPLOSIVOS

100	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	Bs 947.-
110	Empleados Permanentes	Bs 947.-
115	Primas	<u>Bs 947.-</u>

SUBTOTAL Bs 947.-

Bs 21.563.-

El señor Ministro en el despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA Carlos Iturralde Ballivián, Carlos A. Saavedra Bruno, Mario Catacora Landivar Min. Presidencia de la República a.i., Alberto Sainz Klinski, Jorge Landívar Roca, Samuel Doria Medina Auza, David Blanco Zabala, Hedim Céspedes Cossio, Willy Vargas Vacafior, Leopoldo López Cossio, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Gonzalo Valda Cárdenas, Mauro Bertero Gutiérrez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, Mario Rueda Peña.